

# ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

RESTRICTED

TBT/W/42/Add.2

24 de febrero de 1982

Distribución especial

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

## ACTIVIDADES REGIONALES DE NORMALIZACIÓN

### Nota de la Secretaría

#### Addendum

1. En su reunión de los días 20 a 22 de octubre de 1981, el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio acordó que la Secretaría transmitiera a las instituciones regionales una serie de preguntas convenidas (TBT/M/8, párrafo 55). El 15 de enero de 1982 se distribuyó informalmente a los signatarios una lista de las preguntas convenidas.
2. La Secretaría ha recibido las siguientes respuestas referentes al INSTA (Sistema Nórdico de Certificación para facilitar la conformidad con las normas nórdicas armonizadas).

---

A continuación figura la respuesta de la Institución Sueca de Normalización:

En general: el INSTA constituye un foro para la cooperación entre las organizaciones nacionales de normalización de los Países nórdicos con la finalidad de evitar la duplicación de los esfuerzos y de utilizar los recursos nacionales de la manera más eficaz. El INSTA no elabora ninguna norma nórdica pero sus países miembros persiguen el objetivo de establecer unas normas nacionales idénticas.

- ¿Adopta o utiliza el INSTA las normas de la ISO?

Respuesta: La adopción de las normas de la ISO tiene la máxima prioridad en los países miembros del INSTA.

- ¿Existe un índice o catálogo de las normas elaboradas por el INSTA?

Respuesta: En los catálogos nacionales de normas de los cuatro Países nórdicos figuran en una sección especial las normas que son idénticas a las de la ISO, por ejemplo, en la actualidad 430 normas nacionales suecas son idénticas a las de las ISO. Las cifras correspondientes a los demás Países nórdicos probablemente sean de la misma magnitud.

La Asociación Noruega de Normalización ha respondido como sigue:

El INSTA no tiene en un plano formal una organización o secretaría. Los representantes de las instituciones de normalización de los Países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia) se reúnen cada dos o tres años para intercambiar sus informaciones y experiencias. La reunión está organizada por el país donde se celebra. La finalidad principal es evitar la duplicación de los trabajos y lograr la máxima utilización de los recursos.

./.

Existe cooperación en la elaboración de algunas normas en el sentido de que se procura conseguir que el contenido técnico de una determinada norma sea idéntico en el mayor número de países posible. La referencia a las demás normas idénticas se indica en cada una de las normas nacionales.

La cooperación técnica se lleva a cabo entre las instituciones de normalización o los comités técnicos pertinentes y se limita a proyectos concretos. La cooperación adopta una de las formas siguientes:

- a) Un comité nórdico común con secretaría en una de las organizaciones.
- b) Un grupo de trabajo nórdico con representantes de los correspondientes comités técnicos nacionales.
- c) Un comité nacional ampliado con especialistas de uno o más de los otros países.
- d) La delegación de la labor en un comité técnico de una de las organizaciones de normalización nacionales.

Es política común de todas las organizaciones de normalización nórdicas utilizar al máximo las normas internacionales de la ISO. Algunas de las organizaciones publican las normas internacionales de la ISO como normas nacionales después de traducirlas o en su versión original.